D. JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DEL 2 DE JUNIO DE 2.006 LA SIGUIENTE

PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A comienzos de los años 60, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Burgos trataron de adquirir diversos terrenos para construir la Escuela de Aparejadores y la creación de un Polígono Docente en la zona de la entonces General Vigón.

Ante la dificultad que tenía la adquisición de dichos terrenos, en noviembre de 1963 y tras acuerdo plenario de la Diputación y el Ayuntamiento, se pidió al entonces Ministerio de Educación Nacional que fuese el Estado quien realizara dicha adquisición, comprometiéndose ambas instituciones a sufragar al 50% del coste respectivamente. Para ello, crearon lo que se denominó Consorcio Cultural.

De esta manera y entre los años 1963 y 1967 el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional, fue decretando los procedimientos de expropiación de las distintas parcelas para la construcción del Polígono Docente (formado por la Escuela Técnica de Aparejadores, el Instituto Nacional de Enseñanzas Medias, la Escuela de Magisterios, Colegios Menores, campos de deporte y los accesos de circulación interior), la Escuela de Maestría Industrial, la Escuela Profesional de Comercio, la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y un Centro Politécnico de Formación Profesional. Todas estas parcelas fueron pagadas por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Burgos.

Posteriormente, el Estado cedió dichos terrenos a la Universidad de Valladolid formando parte después de la joven Universidad de Burgos, que ahora pretende vender para la construcción de viviendas, medida nada usual en una institución de este tipo y que en una ciudad como Burgos no colaboraría sino al mayor encarecimiento del precio de la vivienda. La Universidad de Burgos debería buscar sus fuentes de financiación en la Junta de Castilla y León, administración competente en esta materia.

Recientemente hemos visto en los medios de comunicación la intención del Estado de ejercer el derecho de reversión sobre estos terrenos en caso de que la universidad prescinda de la actual utilización universitaria. Dicha decisión esta basada en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre que en su artículo 80.2 dice que "*las Universidades asumen la titularidad de los bienes de dominio público afectos al cumplimiento de sus funciones, así como los que, en el futuro, se destinen a estos mismos fines por el Estado o por las Comunidades Autónomas. Se exceptúan, en todo caso, los bienes que integren el Patrimonio Histórico Español. Cuando los bienes a los que se refiere el primer inciso de este apartado dejen de ser necesarios para la prestación del servicio universitario, o se empleen en funciones distintas de las propias de la Universidad, la Administración de origen podrá reclamar su reversión, o bien, si ello no fuere posible, el reembolso de su valor al momento en que procedía la reversión*".

La Diputación Provincial de Burgos, como institución que aportó recursos propios en la adquisición de dichos terrenos, no puede quedarse impasible ante esta situación en la obligación que tiene de defender el interés general de todos los burgaleses, debiendo exigir que le sean devueltas las aportaciones que realizó en su momento en caso de que se ejerza el derecho de reversión aludido.

Por todo ello, el Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Burgos propone al Pleno de esta Diputación:

- Que la Diputación Provincial de Burgos comunique al Ministerio de Economía y Hacienda su intención de ejercer todas las actuaciones necesarias para recuperar las aportaciones realizadas en la adquisición del patrimonio puesto a disposición del Estado en caso de que éste ejerza el derecho de reversión sobre las parcelas del Campus de la Avda. Cantabria

- Instar a la Junta de Castilla y León a aumentar sus aportaciones económicas a la Universidad de Burgos consiguiendo así que se dé el impulso necesario que todos los grupos políticos, integrantes de este Pleno deseamos.

En Burgos a 30 de mayo de 2006

JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del PSOE

A/A PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS